



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los Programas Estatales de Desarrollo son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y



progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR**



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SOCIAL.

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número SDB/DSDB/SSPA/DGDI/DPEyS/022/IV/2023, la Secretaría de Bienestar, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Bienestar Social.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el Programa Sectorial de Bienestar Social, en el cual se menciona que éste es compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-17/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Sectorial de Bienestar Social, emitido por la Secretaría de Bienestar, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Bienestar que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Bienestar Social en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD
DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

EL SECRETARIO DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN

La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL
DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, de
fecha veintitrés de mayo del año 2023.



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL



1



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.----- 4

II. INTRODUCCIÓN.----- 6

III. MISIÓN.----- 9

IV. VISIÓN.----- 11

V. MARCO JURÍDICO.----- 13

VI. DIAGNÓSTICO.----- 16

VII. CONTEXTO.----- 50

Alineación del Programa Sectorial de Bienestar Social con el 52
Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el Plan
Estatual de Desarrollo 2023-2027 y la Agenda 2030.-----

Alineación Estructural Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y 55
Programa Sectorial de Bienestar Social.-----

Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Bienestar Social 64
establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.-----

Entregables y Metas de las Líneas de Acción del Plan Estatal de 65
Desarrollo 2023-2027.-----

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO.----- 85

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.----- 86

Tema 1. Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social.----- 86

Tema 2. Fomento a la Economía Social y Solidaria para el 87
Bienestar Social.-----





	Tema 3. Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.-----	88
IX.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.-----	91
X.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.-----	94
XI.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.-----	100
XII.	ANEXOS.-----	103
	Anexo 1. Ficha de Indicadores de Impacto/Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.-----	104
	Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa Sectorial de Bienestar Social.-----	105





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

PRESENTACIÓN



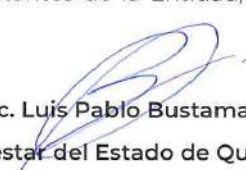


I. PRESENTACIÓN.

Trazar las directrices que conlleven a una visión común y de manera integral generen estrategias para el desarrollo de programas y acciones que potencien, articulen y garanticen el bienestar social y calidad de vida de la sociedad, enmarca el quehacer de la política social de nuestra administración gubernamental 2022-2027.

Siendo así, con un panorama que visualiza generar bienestar a la población, la planeación surge como un medio en el proceso de conjuntar decisiones que permitan establecer y atender los objetivos para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Estado, que considere los principios de la igualdad de derechos entre las personas, así como la atención de las necesidades básicas de la población, garantizando un ambiente digno para el desarrollo de los quintanarroenses.

Con la encomienda de la Titular del Poder Ejecutivo, en ser la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, la encargada de coordinar el Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida y conducir los esfuerzos plasmados en los objetivos, estrategias y líneas de acción creados en el documento rector del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, en apego al compromiso y la responsabilidad de atender las normas de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, presentamos el Programa Sectorial de Bienestar Social que conjunta prioridades establecidas en sus temas estratégicos, como lo son la Seguridad Alimentaria, el Fomento a la Economía Social y Solidaria así como la Igualdad de Oportunidades, que regirán las acciones de este instrumento normativo para garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos sociales de los habitantes de la Entidad, a través de una política integral de desarrollo social.


Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán

Secretario de Bienestar del Estado de Quintana Roo.



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

INTRODUCCIÓN



6





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

II. INTRODUCCIÓN.

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Considerándose como una situación en la que se imposibilita satisfacer todas las necesidades físicas y psicológicas de una persona, por falta de ingresos económicos y recursos, como lo pueden ser la alimentación, la vivienda, educación, asistencia a la salud, el agua potable, electricidad; hoy en día, la pobreza ha sido una condición que se caracteriza por la privación de estas necesidades.

La conceptualización teórica del tema de pobreza nos permite ver panoramas diferentes, desde un contexto internacional, nacional, estatal y de una propia perspectiva que se puede explicar en parte, por una evidencia empírica, poniendo a nuestro Estado en una estructura de coordinación interinstitucional, propiciando las condiciones de acceso a los programas de bienestar como garantía del desarrollo social y la igualdad de oportunidades, que busquen la superación de la marginación, vulnerabilidad y pobreza.

El objetivo de este documento rector dentro de las facultades conferidas a la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, es orientar sus acciones principalmente a los temas estratégicos establecidos, que en concordancia con el objetivo y estrategia generales del Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida, del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, han dado pauta para generar las líneas de acción que serán las directrices en la formulación de políticas públicas reales que ejerzan de manera efectiva los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad y la pobreza, por lo que se han establecido de la siguiente manera:

La Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social, que contribuye a generar acciones integrales para favorecer la economía familiar, disminuyendo la





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

inseguridad alimentaria, que garantice y fortalezca el acceso a la alimentación y los buenos hábitos alimenticios de las personas en situación de pobreza.

A través del Fomento a la Economía Social y Solidaria para el Bienestar Social, se orienta a promover programas para el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, que generen el acceso a oportunidades de inversión y financiamiento a través de actividades productivas que permitan elevar el ingreso de las familias más vulnerables del estado.

Asimismo, mediante el tema de Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, se impulsan y promueven acciones para acercar programas que garanticen el acceso a los apoyos y/o servicios sociales, combinando el mejoramiento de la infraestructura básica en viviendas, así como aquellos que brindan atención integral para la salud, en beneficio de los habitantes de zonas urbanas y rurales con mayor índice de pobreza y desventaja social.

De vital importancia fue la implementación de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación, tal como establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, garantizando los procedimientos con los que cuenta la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que a través de foros de consulta ciudadana, diálogos ciudadanos, buzones de opinión ciudadana, realizados en primera instancia para la captación de ideas, opiniones, necesidades, así como exponer las problemáticas de su entorno, fueron la principal fuente de información para tener como referencia en el diseño de estrategias y la creación de políticas públicas enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y el presente Programa Sectorial de Bienestar Social.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MISIÓN





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

III. MISIÓN.

Conducir la política estatal de desarrollo social y bienestar, estableciendo una vinculación estrecha con los grupos sociales, mediante políticas públicas integrales, incluyentes y corresponsables para generar oportunidades y capacidades humanas a las personas con mayor desventaja social, impulsando la autosuficiencia alimentaria, inclusión a las actividades de la economía social y solidaria así como acciones que conlleven a la igualdad de oportunidades y bienestar social, para alcanzar el progreso de la población quintanarroense.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

VISIÓN





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

IV. VISIÓN.

Contribuir a lograr el bienestar social y calidad de vida que dé respuesta de manera ordenada y sistemática a la acción de gobierno, con principios y valores éticos de responsabilidad y equidad, inmiscuyendo una amplia participación ciudadana, como centro de las políticas públicas, dándoles pertenencia y participación en la búsqueda de la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida, donde las personas depositen su confianza en el gobierno, propiciada por la transparencia, la honradez y eficiencia en la implementación de acciones integrales que reflejen un cambio positivo real, para dar equilibrio regional, proporcional al desempeño de la economía del estado y su relación con el contexto global.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

MARCO JURÍDICO



13





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

V. MARCO JURÍDICO.

Dentro de los ordenamientos jurídicos federales sobre la normatividad en materia de planeación nacional del desarrollo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo; así como en su Artículo 26 A, en el cual, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

A su vez, y en este contexto jurídico federal, la Ley de Planeación establece en su Artículo 16, Fracción III, Elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados.

En este sentido, podemos citar que las principales leyes en el ordenamiento jurídico federal, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

En el contexto Estatal, remarca la importancia contenida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, estableciendo en su Artículo 9, que es finalidad del Estado procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad por medio de las formas que establezcan las leyes respectivas; así como fomentar entre los habitantes de Quintana Roo la conciencia de solidaridad y pertenencia al Estado y a la Nación, la cultura democrática y el sentido de responsabilidad hacia la humanidad en su conjunto.

A fin de lograr este objeto, el Estado organizará un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, para el desarrollo estatal integral y sustentable, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico, estableciendo para tal efecto los convenios adecuados con la Federación.

En este mismo ordenamiento estatal, destaca la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que en su Artículo 74 establece que el Proceso de Planeación son las actividades necesarias para la elaboración y operación del Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y sus respectivos programas, en función de objetivos generales, políticos, ambientales, culturales, económicos, sociales, de salud, educativos y deportivos, tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales en el Estado de Quintana Roo.

Asimismo, dentro de las principales normas estatales, destacamos las siguientes:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

DIAGNÓSTICO



16



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

VI. DIAGNÓSTICO.

Existen diversos conceptos sobre la pobreza, quizá más que una definición, podemos entenderla como una realidad palpable, solo con observar las desigualdades entre los individuos, trayendo consigo analfabetismo, desnutrición, mala salud; situaciones que generan la destrucción de la confianza en sí mismos y terminan acabando con la esperanza para un futuro próspero.

A través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que determina una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030.

Las acciones colaborativas entre países que participan en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, destacan que el mayor desafío en el mundo es la erradicación de la pobreza, cada nación afronta retos específicos en busca de establecer y cumplir sus propias metas, pero siempre hacia un objetivo común y universal. Asimismo, entre otros puntos relevantes, estos objetivos buscan erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

México ha dado seguimiento puntual a la importante transversalidad de acciones contribuyendo a la atención de todos los objetivos de desarrollo establecidos y que a través de su Consejo Nacional de la Agenda 2030, coordina el cumplimiento y contribuciones que han dado atención a las principales carencias de los habitantes de nuestro país y que con una coordinación interinstitucional entre dependencias y entidades federativas se ha demostrado el impulso y determinación que encabeza la Presidencia de la República.





Quintana Roo no es la excepción en este tema, el gobierno, a través de su comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, mediante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, ha logrado que todo el quehacer gubernamental pueda verse clasificado en los objetivos de desarrollo y demostrar la corresponsabilidad de esta estrategia internacional en la implementación de acciones que atiendan la pobreza y carencias sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y es ahí, donde la Secretaría de Bienestar del Estado interviene en estricto apego al despacho de los asuntos de su competencia.

Para observar cuál es el panorama real de la situación que guarda el Estado, es necesario analizar la información del último reporte emitido en 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sobre la medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo, que de manera abrupta, entre 2018 y 2020, presentó un incremento de 17.3 puntos porcentuales al pasar del 30.2% al 47.5%, este cambio representa un aumento de 346.5 miles de personas al pasar de 546.4 a 892.9 miles de personas.

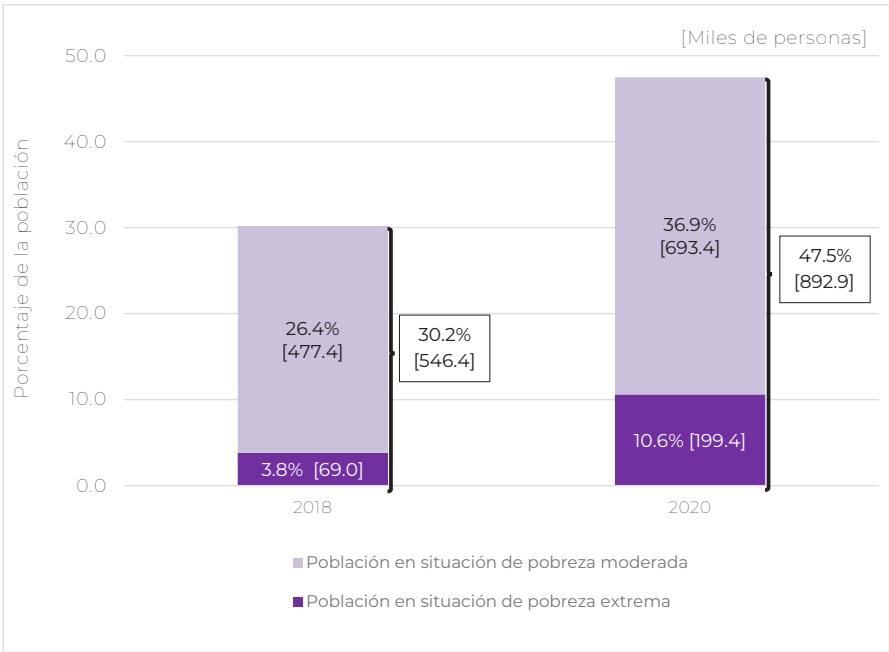
En este mismo período, la pobreza extrema acrecentó 6.8 puntos porcentuales al pasar del 3.8% al 10.6%, este cambio representa un aumento de 69.0 a 199.4 miles de personas (130.4 miles más), tal como se muestra en la gráfica 1.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Gráfica 1. Porcentaje y número de personas en situación de pobreza, en el Estado de Quintana Roo 2018-2020.



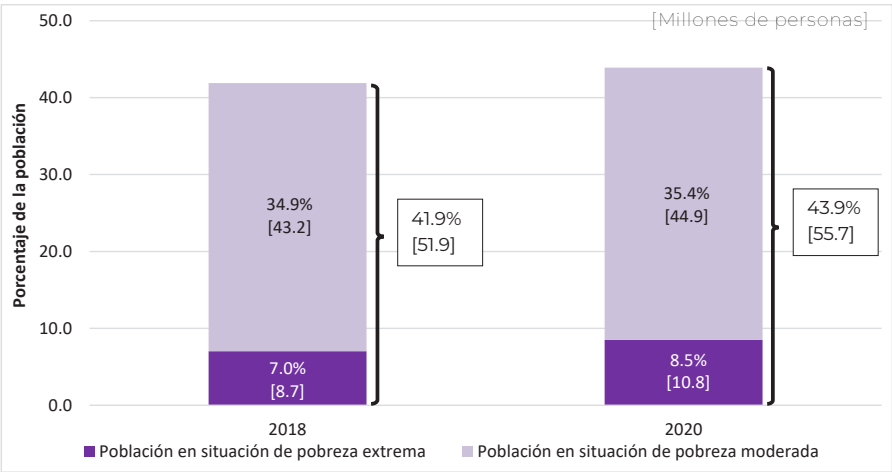
Fuente: Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020. La suma puede variar debido al redondeo. Nota: los resultados 2018-2020 corresponden a una nueva serie, que incorpora cambios normativos y técnicos, los cuales se describen a detalle en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, así como en la Nota técnica sobre la medición de la pobreza, 2018-2020, ambas disponibles en la página oficial del CONEVAL. Entre corchetes se presentan los resultados en miles de personas para cada indicador.





Haciendo un contraste en el mismo período de medición 2018-2020, pero a nivel nacional, el CONEVAL informó que la pobreza pasó de 41.9% a 43.9%. Este cambio representa un aumento de 3.8 millones de personas al pasar de 51.9 a 55.7 millones de personas. Durante este mismo periodo, la población en situación de pobreza extrema pasó de 7.0% a 8.5%, la cual, podemos observar en la gráfica 2.

Gráfica 2. Porcentaje y número de personas en situación de pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2018-2020.



Fuente: Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020. La suma puede variar debido al redondeo. Nota: los resultados 2018-2020 corresponden a una nueva serie, que incorpora cambios normativos y técnicos, los cuales se describen a detalle en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, así como en la Nota técnica sobre la medición de la pobreza, 2018-2020, ambas disponibles en la página oficial del CONEVAL. Entre corchetes se presentan los resultados en millones de personas para cada indicador.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Esta situación, nos conlleva a detectar los diversos factores existentes, los cuales han incrementado la pobreza en México y por supuesto en Quintana Roo, es evidente que los estragos ocasionados por la crisis sanitaria generada por la COVID 19 han sido un detonante para tomar en cuenta, debido a las múltiples afectaciones de salud, pero adicionado a esto, resalta una publicación emitida en septiembre de 2022 por el Grupo Banco Mundial en su página oficial, donde asevera que, ¹la disminución de los ingresos, la pérdida de puestos de trabajo y los ceses laborales durante la pandemia fueron especialmente perjudiciales para los hogares pobres. Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores informales y de bajos salarios, en particular aquellos que viven en zonas urbanas, se encontraban entre los más afectados. La desigualdad aumentó tanto dentro de los países como entre ellos, causando impactos a largo plazo en el acceso a las oportunidades y la movilidad social.

En este mismo contexto, es importante remontarnos a la evolución de la pobreza en Quintana Roo, para conocer el comportamiento de sus principales indicadores y poder observar cuáles han sido aquellos períodos en los que se presentan las variaciones más importantes en el lapso de 2008 a 2018, donde todavía no se percibían estragos de la pandemia iniciada en México, en el 2020.

Siendo así, la pobreza en Quintana Roo, según informe del CONEVAL, entre 2008 y 2018, disminuyó 6.1 puntos porcentuales al pasar de 33.7% a 27.6%. Sin embargo, hubo cerca de 46,700 personas más en esta situación en un plazo de diez años.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en Quintana Roo se redujo en 4.3 puntos porcentuales al pasar de 7.7% a 3.5%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 38,500 personas menos en pobreza extrema.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales² aumentó 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 38.4% en 2008 a 41.2% en 2018.

¹ Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

² Las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

En términos absolutos, hubo aproximadamente 222,400 personas más en esta situación.

La población vulnerable por ingresos³ disminuyó 0.9 puntos porcentuales, al situarse en 4.1% en 2018, después de que en 2008 el porcentaje era de 5.0%. Sin embargo, desde 2008 hasta 2018, hubo cerca de 7,400 personas que se sumaron a esta situación.

Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 4.1 puntos porcentuales al pasar de 23.0% en 2008 a 27.1% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 175,300 personas. Estos últimos cinco párrafos, los podemos visualizar en la tabla 1.

Tabla 1. Evolución de la Pobreza en Quintana Roo 2008-2018.

Quintana Roo	2008		2010		2012		2014		2016		2018	
	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas
Pobreza	33.7	428.1	34.6	471.7	38.8	563.3	35.9	553.0	28.8	471.0	27.6	474.8
Pobreza moderada	26.0	329.9	28.2	384.2	30.4	441.1	28.9	445.5	24.6	401.9	24.1	415.1
Pobreza extrema	7.7	98.3	6.4	87.5	8.4	122.2	7.0	107.6	4.2	69.2	3.5	59.8
Vulnerables por carencias sociales	38.4	487.6	36.1	491.5	30.4	441.7	34.2	526.3	38.4	627.2	41.2	710.0
Vulnerables por ingresos	5.0	63.0	4.7	64.6	6.2	89.9	6.3	96.3	4.3	70.4	4.1	70.5
Población no pobre y no vulnerable	23.0	292.0	24.6	334.5	24.6	357.2	23.7	365.5	28.4	464.3	27.1	467.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

³ Personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos.



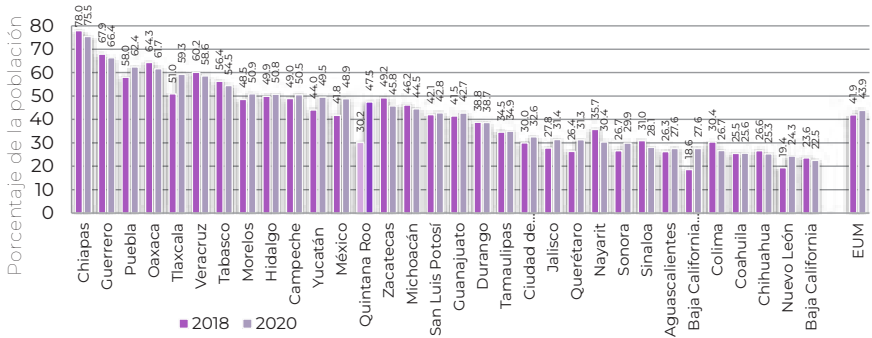


Haciendo un análisis de los datos proporcionados en la tabla 1, el comportamiento de estos indicadores nos permite apreciar que la pobreza tuvo variaciones mínimas de aumento entre 2008 y 2012, con un incremento de 5.1 puntos porcentuales, sin embargo, entre el período 2012 a 2018, la tendencia fue en decremento, alcanzando una disminución de 11.2 puntos porcentuales.

De esta manera y comparando los datos con la información más actualizada del censo de población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el CONEVAL, reportó que Quintana Roo incrementó su población en situación de pobreza por 17.3 puntos porcentuales al pasar del 30.2% al 47.5% entre 2018 y 2020 respectivamente, tal como se visualizó en la gráfica 1.

Con esta información, es relevante identificar a nivel nacional cual es la posición de Quintana Roo frente a las 31 entidades federativas respecto a la pobreza y pobreza extrema de acuerdo a los resultados del CONEVAL 2020, conforme a las siguientes gráficas 3 y 4.

Gráfica 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza, Entidades Federativas, 2018-2020. Posición del Estado: 20.

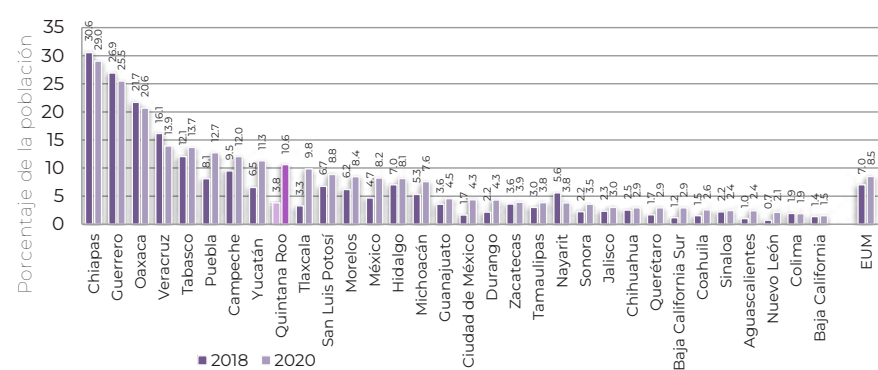


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020. Nota: ordenado respecto a 2020.





Gráfica 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, Entidades Federativas, 2018-2020. Posición del Estado: 24.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020. Nota: ordenado respecto a 2020.

Estos resultados, muestran que Quintana Roo pasó de la posición 11 en el 2018 a la posición 20 en el 2020 respecto al indicador de pobreza; y de la posición 18 en el 2018 a la posición 24 en el 2020 respecto al indicador de pobreza extrema.

En la tabla 1, que se vio al principio, pudimos observar el comportamiento de la evolución de la pobreza entre 2008 y 2018; ahora bien, es importante dejar plasmado el bienal comprendido entre 2018 y 2020, el cual, sin lugar a duda fue el detonante en el incremento de los indicadores de pobreza que en gran medida fue debido a que los trabajos y metodologías para la obtención de estos datos fueron emprendidos en períodos donde la pandemia se encontraba en su máximo auge.

En este sentido, en cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales⁴ disminuyó 13.30 puntos porcentuales, al pasar de 34.8% en 2018 a

⁴ Las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias.



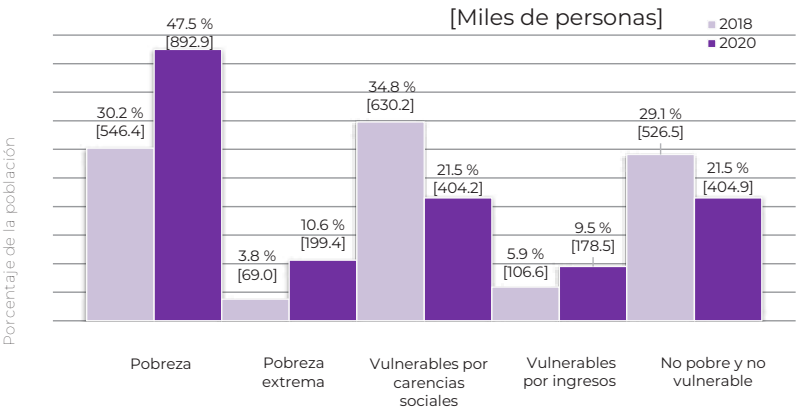


21.5% en 2020. En términos absolutos, hubo aproximadamente 226,000 personas menos en esta situación.

La población vulnerable por ingresos⁵ aumentó 3.6 puntos porcentuales, al pasar de 5.9% en 2018 a 9.5% en 2020. En términos absolutos, hubo aproximadamente 71,900 personas más en esta situación.

Por último, la población no pobre y no vulnerable disminuyó 7.6 puntos porcentuales al pasar de 29.1% en 2018 a 21.5% en 2020. En términos absolutos, hubo una disminución de 121,600 personas, como se aprecia en la gráfica 5.

Gráfica 5. Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Este panorama, en gran medida obstaculiza que los quintanarroenses que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad, en su esfuerzo por sobrevivir y sacar adelante a sus familias, busquen emigrar, en primera instancia, a los principales municipios del Estado, sobre todo los que brindan servicios

⁵ Personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

turísticos, sin embargo, buscar nuevas oportunidades fuera del Estado y del país, representa una realidad en la vida de muchos ciudadanos.

Con información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Censo de Población y Vivienda 2020⁶, en Quintana Roo, la emigración interna refleja que entre 2015 y 2020, salieron del Estado 73,106 personas para radicar en otra entidad federativa, las cuales, de cada 100 personas, 34 se fueron a vivir a Yucatán, 8 a Chiapas, 7 a Veracruz de Ignacio de la Llave, 6 a Ciudad de México y 6 a Tabasco.

En cuanto a la inmigración interna, en este mismo período, llegaron a vivir al Estado 187,683 personas procedentes del resto de las entidades del país, en las que, de cada 100 personas, 20 provinieron de Tabasco, 16 de Chiapas, 15 de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 de la Ciudad de México y 8 de Yucatán.

Este último párrafo, corrobora que ciudadanos de otras entidades de nuestro país buscan inmigrar a nuestro Estado con el propósito de encontrar una fuente de ingresos que les permita un bienestar social, que como mencionamos anteriormente, se enfocan en el sector turístico para conseguir una posibilidad de empleo con mejores salarios, mejor nivel educativo y de vida.

En la búsqueda de estas condiciones de vida digna, la situación migratoria es evidente que tiende a generar más pobreza, porque el hecho de emplearse, no significa abatir esta condición, sino que abre las posibilidades para que los connacionales y ciudadanos del Estado se encuentren dentro de la pobreza multidimensional. Conforme al glosario del CONEVAL, Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso está por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

⁶ Fuente: https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=23





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Identificar las principales carencias sociales que atañen al Estado es un paso primordial, si bien, hemos hablado y analizado el histórico de pobreza y pobreza extrema, pero identificar dentro de la pobreza multidimensional y las dimensiones de ésta, enmarcadas en los derechos sociales, tal como lo marca la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 36, tendrá que ser el detonante para la generación de acciones y políticas de desarrollo social, las cuales podremos observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, carencia social y bienestar económico.

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	30.2	47.5	546.4	892.9	2.4	2.4
Población en situación de pobreza moderada	26.4	36.9	477.4	693.4	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	3.8	10.6	69.0	199.4	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	34.8	21.5	630.2	404.2	1.9	2.0
Población vulnerable por ingresos	5.9	9.5	106.6	178.5	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	29.1	21.5	526.5	404.9	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	65.0	69.0	1,176.5	1,297.1	2.1	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	21.2	25.4	383.0	477.3	3.5	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	17.0	17.5	307.2	329.9	2.8	3.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	24.8	282.9	466.7	2.8	3.0
Carencia por acceso a la seguridad social	44.0	48.3	796.4	908.6	2.5	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21.0	14.2	379.8	266.9	2.7	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.8	21.4	394.2	401.8	2.9	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	20.0	29.4	361.1	553.0	2.7	2.6
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	7.1	23.1	129.3	434.7	2.7	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.1	57.0	653.0	1,071.4	2.0	2.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

El aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo ha sido determinante en el tema de





pobreza, de acuerdo a la publicación emitida en septiembre de 2022 por el Grupo Banco Mundial en su página oficial,⁷ la inflación inducida por el precio de los alimentos puede tener un impacto particularmente devastador en las familias pobres. Una persona típica de un país de ingreso bajo gasta alrededor de dos tercios de sus recursos en alimentos, mientras que una persona típica de un país de ingreso alto gasta cerca de un 25 %.

Aunado a esto, y observando los datos proporcionados en la Tabla T.2, el CONEVAL informó que, de las 32 entidades federativas, Quintana Roo presentó el mayor aumento en la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad entre 2018 y 2020, al pasar de 20.0% a 29.4% de la población.

Es evidente que esta situación y el resultado obtenido en el período, es en gran medida por los estragos de la pandemia ocasionada por la COVID 19, que generaron una crisis en tema de alimentación, ya que los productos de la canasta básica aumentaron de manera acelerada.

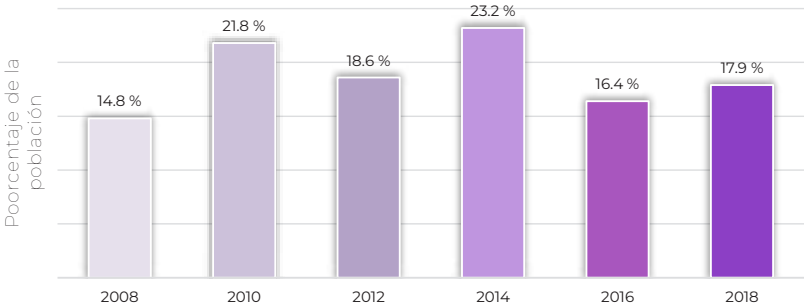
En este sentido, en virtud de este desfavorable incremento en una de las carencias sociales más importantes como lo es la alimentación, es necesario conocer los antecedentes históricos en el comportamiento de este indicador en el Estado, los cuales podemos observar en la gráfica 6, que a continuación se establece.

⁷ Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>.





Gráfica 6. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Quintana Roo, 2008-2018.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Se observa un aumento de 3.1 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 121,200 personas en esta situación, al pasar de casi 187,500 personas en 2008 a alrededor de 308,700 en 2018.

El CONEVAL considera en situación de carencia por acceso a la alimentación, a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

De esta manera, para este período histórico 2008-2018 en la carencia alimentaria, es preciso identificar cuáles fueron sus componentes, entre los que destaca el de seguridad alimentaria, el cual disminuyó 5.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2018. Sin embargo, a pesar de observar un dato que se redujo en el período, es importante resaltar el comportamiento presentado en el bienal 2008-2010, reflejando una considerable disminución de 13.2 puntos porcentuales, al pasar de 70.9% al 57.7% en este componente. A partir de ahí, se





focaliza una variante del comportamiento de este, ya que en el bienal 2010-2012 se incrementa nuevamente a 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 57.7% a 59.3% respectivamente, tal como se muestra en la tabla 3.

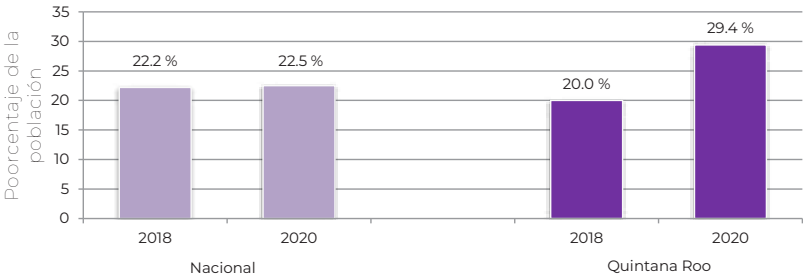
Tabla 3. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo, 2008-2018.

Componentes	Porcentaje						Miles de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Seguridad alimentaria	70.9	57.7	59.3	60.2	64.4	65.1	901.5	786.7	861.6	928.5	1052.3	1121.0
Inseguridad alimentaria leve	14.3	20.4	22.0	16.5	19.2	17.0	181.8	278.5	320.0	254.5	312.9	292.8
Inseguridad alimentaria moderada	9.3	13.0	9.7	11.6	9.9	10.0	117.9	176.6	140.3	178.1	161.7	172.0
Inseguridad alimentaria severa	5.5	8.8	9.0	11.7	6.5	7.9	69.6	120.5	130.1	180.1	106.0	136.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Después de este análisis, apegándonos a los datos más recientes de la carencia alimentaria, tal como vimos en la tabla 2, el punto de partida para la generación de acciones que contribuyan a su atención, partirá de los resultados emitidos por el CONEVAL en 2020, a continuación, en la gráfica 7, podemos ver el contraste nacional con el estatal en este importante indicador.

Gráfica 7. Indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Esta variación de incremento en la carencia alimentaria al 2020, ya hemos mencionado que fue debido a las condiciones prevalecientes de un período de

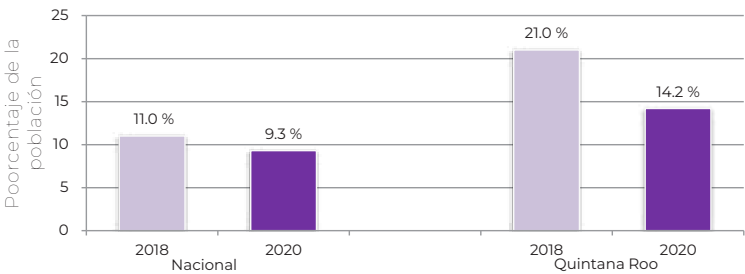




pandemia, donde la situación económica se tornó desfavorable sobre todo para la población más vulnerable en el Estado y esto se puede explicar principalmente por el aumento de los componentes de la inseguridad alimentaria moderada y severa, que presentó 10.0% a 15.7% y 7.9% a 11.6% respectivamente entre 2018 y 2020, contrastando con el componente de limitación en el consumo de alimentos que no presentó cambios relevantes quedando de 4.0% a 3.7% en el citado período, según información del CONEVAL.

Otro importante indicador dentro de los derechos sociales que prevalece en este rubro de bienestar social, tal como está citado en la tabla 2, es la carencia por calidad y espacios en la vivienda, en la que, el CONEVAL reportó en su informe 2020, que, de las 32 entidades federativas, Quintana Roo presentó la mayor disminución en el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda entre 2018 y 2020 con 6.8 puntos porcentuales, al pasar del 21.0% al 14.2%, tal como se muestra en la gráfica 8.

Gráfica 8. Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Este cambio representa una disminución de 112.9 miles de personas al pasar de 379.8 a 266.9 miles de personas y nos permite palpar de manera real que el Estado ha dispuesto de sus recursos en las principales acciones para reducir

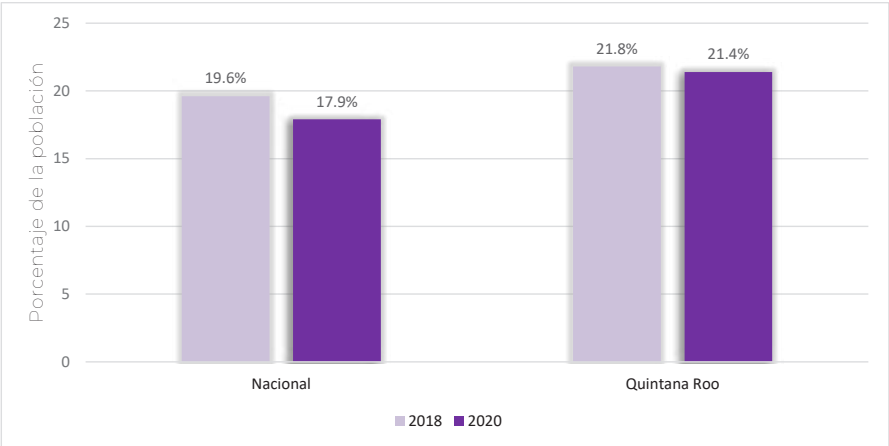




esta carencia y que dan atención a los derechos sociales de los habitantes más vulnerables.

En otro rubro, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es otro de los derechos sociales que dentro de nuestro sector debemos tener muy presente para seguir induciendo acciones que permitan ir disminuyendo el porcentaje de población en esta condición. El CONEVAL informó que Quintana Roo se ubicó en niveles similares a 2018, al pasar de 21.8% a 21.4% en este periodo, para poder visualizar esto, veamos la gráfica 9.

Gráfica 9. Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020.



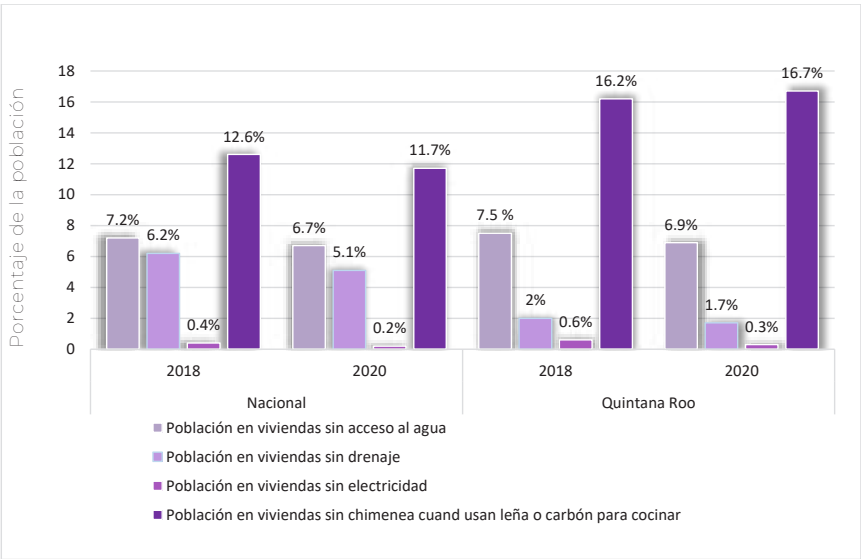
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Este indicador considera dentro de sus componentes a la población en viviendas sin drenaje, la cual, es importante mencionar que, durante este mismo periodo, fue el componente de la carencia que presentó la mayor reducción al pasar de 7.5% a 6.9%, tal como se muestra en la gráfica 10.





Gráfica 10. Componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

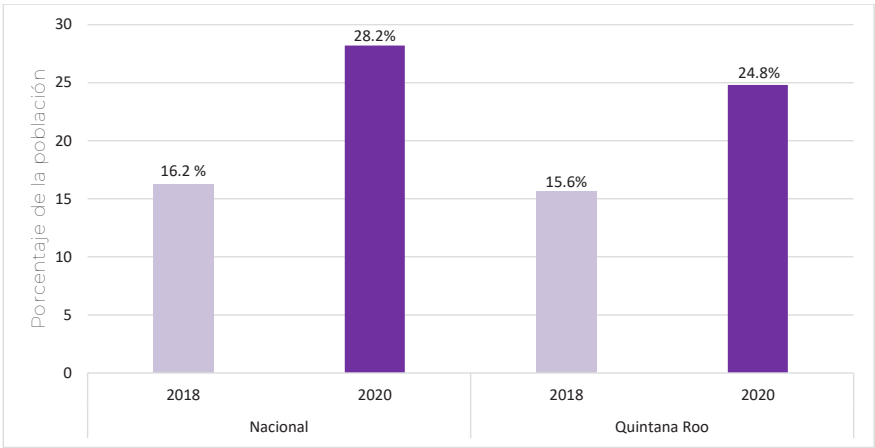
Estos rubros reflejan un panorama de la fortaleza en el actuar de gobierno ya que los temas más apremiantes en las dimensiones de la pobreza encuadrados dentro de las facultades de la Secretaría de Bienestar del Estado, se enfocaron en planear acciones que conlleven a la generación de programas en la atención de estas principales carencias, que, en este caso particular, se enfocan en el mejoramiento a la vivienda.

En otro tema, pero no menos importante, es lo concerniente a la carencia por acceso a los servicios de salud, el CONEVAL informó que en el Estado de Quintana Roo se incrementaron 9.2 puntos porcentuales al pasar de 15.6% a 24.8% entre 2018 y 2020 respectivamente, tal como se visualiza en la gráfica 11.





Gráfica 11. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud, Nacional y Quintana Roo 2018-2020.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

De acuerdo a lo que concluye el CONEVAL respecto a este aumento en la carencia por acceso a los servicios de salud, es que se da a partir de la caída en la población reportada con acceso a los servicios de salud en las siguientes instituciones: Seguro Popular/INSABI y el IMSS.

La disminución en el acceso a los servicios de salud por parte del IMSS y Seguro Popular/INSABI se dio en mayor medida en el ámbito de residencia urbano.

En este sentido, de acuerdo con información censal, entre el año 2015 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Quintana Roo presentó un aumento de 1.4 puntos porcentuales, al pasar de 17.1% a 18.5%.

Sin embargo, los datos duros de este indicador de acceso a la salud 2018-2020, nos permiten visualizar y reorientar acciones encaminadas a generar servicios de salud básica que contrarresten la falta de atención en este tipo de servicios, sobre todo a la población radicada en comunidades alejadas de las zonas





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

urbanas para permitirles tener acceso mediante el acercamiento de unidades con la infraestructura médica necesaria.

Ante todo este panorama, hemos observado de manera general los datos de los principales indicadores de la pobreza multidimensional en Quintana Roo, que en contraste podemos analizar adentrándonos a los municipios del Estado; para conocer de manera detallada el comportamiento de las principales carencias para determinar la intervención pública y el diseño de los programas y acciones que contribuyan a resarcir las principales necesidades de la población vulnerable residente en éstos, en la tabla 4 visualizaremos a nivel municipal de manera general la población en situación de pobreza.

Tabla 4. Población total y población en situación de pobreza municipal 2020, Quintana Roo.

Clave del Municipio	Municipio	Población total Censo INEGI 2020* (Pers) Vigente	Población 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (%) Estimación CONEVAL
1	Cozumel	88,626.00	73,234.00	28,993.00	39.6
2	Felipe Carrillo Puerto	83,990.00	107,025.00	86,771.00	81.1
3	Isla Mujeres	22,686.00	18,104.00	9,106.00	50.3
4	Othón P. Blanco	233,648.00	240,269.00	105,193.00	43.8
5	Benito Juárez	911,503.00	852,834.00	323,435.00	37.9
6	José María Morelos	39,165.00	53,760.00	43,423.00	80.8
7	Lázaro Cárdenas	29,171.00	35,796.00	23,508.00	65.7
8	Solidaridad	333,800.00	307,806.00	114,940.00	37.3
9	Tulum	46,721.00	46,180.00	28,542.00	61.8
10	Bacalar	41,754.00	50,793.00	37,312.00	73.5
11	Puerto Morelos	26,921.00	25,569.00	10,912.00	42.7
Total		1,857,985.00	1,811,370.00	812,135.00	

Fuente: con información del *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. **Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.





Para tener una mayor claridad sobre las principales carencias sociales por municipio, presentamos información emitida por la Secretaría del Bienestar Federal mediante el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, realizado en su Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA).

El Municipio de Cozumel⁸, cuenta con una población de 105 mil 943 personas, de las cuales 52 mil 960 son mujeres y 52 mil 980 son hombres. En lo que respecta a las principales carencias sociales, 8,201 presentan rezago educativo, 18,300 carecen de acceso a los servicios de salud, 33,411 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 12,371 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 3,686 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 10,269 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 39.6% se encuentra en ese rubro, mientras que el 5.1% en pobreza extrema.

En lo que respecta al Municipio de Felipe Carrillo Puerto⁹, cuenta con una población de 97 mil 459 personas, de las cuales 48 mil 535 son mujeres y 48 mil 924 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 20,230 presentan rezago educativo, 17,039 carecen de acceso a los servicios de salud, 89,878 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 25,775 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 83,111 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 34,621 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 81.1% se encuentra en ese rubro, mientras que el 31.7% en pobreza extrema.

Para el municipio de Isla Mujeres¹⁰, los datos arrojan que el total de la población es de 24 mil 553 personas, de las cuales 11 mil 785 son mujeres y 12

⁸ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795194/23001-Cozumel23.pdf>
⁹ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795193/23002-FelipeCarrilloPuerto23.pdf>
¹⁰ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795195/23003-IslaMujeres23.pdf>





mil 768 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 3,270 presentan rezago educativo, 3,907 carecen de acceso a los servicios de salud, 11,944 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 4,257 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 1,869 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 3,335 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 50.3% se encuentra en ese rubro, mientras que el 8.0% en pobreza extrema.

Las cifras para Othón P. Blanco¹¹, reflejan un total de población de 275 mil 517 personas, de las cuales 140 mil 514 son mujeres y 135 mil 003 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 41,756 presentan rezago educativo, 49,232 carecen de acceso a los servicios de salud, 132,529 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 31,790 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 67,675 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 77,077 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 43.8% se encuentra en ese rubro, mientras que el 9.7% en pobreza extrema.

Mediante los resultados emitidos para el municipio de Benito Juárez¹², reflejan un total de población de 880 mil 920 personas, de las cuales 437 mil 817 son mujeres y 443 mil 103 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 114,880 presentan rezago educativo, 241,404 carecen de acceso a los servicios de salud, 379,315 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 99,196 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 78,977 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 228,537 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población

¹¹ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795196/23004-OthonP.Blanco23.pdf>

¹² Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795197/23005-BenitoJuarez23.pdf>





objetivo por condición de pobreza, el 37.9% se encuentra en ese rubro, mientras que el 6.2% en pobreza extrema.

El Municipio de José María Morelos¹³, cuenta con una población de 44 mil 621 personas, de las cuales 21 mil 686 son mujeres y 22 mil 935 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 10,581 presentan rezago educativo, 7,660 carecen de acceso a los servicios de salud, 45,850 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 9,570 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 43,477 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 15,758 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 80.8% se encuentra en ese rubro, mientras que el 25.1% en pobreza extrema.

Las cifras presentadas para Lázaro Cárdenas,¹⁴ cuenta con una población de 32 mil 860 personas, de las cuales 16 mil 069 son mujeres y 16 mil 791 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 7,264 presentan rezago educativo, 8,456 carecen de acceso a los servicios de salud, 30,961 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 8,219 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 26,595 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 8,405 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 65.7% se encuentra en ese rubro, mientras que el 20.0% en pobreza extrema.

En lo que respecta al Municipio de Solidaridad¹⁵, cuenta con una población de 251 mil 189 personas, de las cuales 119 mil 817 son mujeres y 131 mil 372 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 36,443 presentan rezago educativo, 74,429 carecen de acceso a los servicios de salud,

¹³ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795198/23006-JoseMariaMorelos23.pdf>
¹⁴ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795199/23007-LazaroCardenas23.pdf>
¹⁵ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795200/23008-Solidaridad23.pdf>





139,137 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 34,760 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 24,181 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 80,613 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 37.3% se encuentra en ese rubro, mientras que el 4.3% en pobreza extrema.

Respecto a los resultados emitidos para el municipio de Tulum¹⁶, reflejan un total de población de 38 mil 476 personas, de las cuales 18 mil 238 son mujeres y 20 mil 238 son hombres, respecto a las principales carencias sociales, 8,626 presentan rezago educativo, 13,195 carecen de acceso a los servicios de salud, 33,632 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 15,401 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, en cuanto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 17,578 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 13,014 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 61.8% se encuentra en ese rubro, mientras que el 18.8% en pobreza extrema.

Para el municipio de Bacalar¹⁷, los datos arrojan que el total de la población es de 47 mil 375 personas, de las cuales 23 mil 593 son mujeres y 23 mil 782 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 12,696 presentan rezago educativo, 8,403 carecen de acceso a los servicios de salud, 43,205 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 11,273 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 34,872 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 16,693 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 73.5% se encuentra en ese rubro, mientras que el 24.1% en pobreza extrema.

¹⁶ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795201/23009-Tulum23.pdf>

¹⁷ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795202/23010-Bacalar23.pdf>





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Mediante los resultados emitidos para el municipio de Puerto Morelos¹⁸, reflejan un total de población de 26 mil 845 personas, de las cuales 13 mil 852 son mujeres y 12 mil 993 son hombres, en lo que respecta a las principales carencias sociales, 4,610 presentan rezago educativo, 7,537 carecen de acceso a los servicios de salud, 14,811 de la población no cuenta con seguridad social, en tanto que 4,437 reflejan carencia en el rubro de calidad y espacios de la vivienda, respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda, 5,025 personas se encuentran en ese rubro, mientras que 5,296 reflejan carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto a la población objetivo por condición de pobreza, el 42.7% se encuentra en ese rubro, mientras que el 8.7% en pobreza extrema.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida ponderada de tres indicadores que aseguran tres dimensiones del bienestar de las personas: ingreso, salud y educación.

Derivado de las últimas cifras emitidas por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del PNUD, respecto a Quintana Roo, se puede observar que el Estado se ubica en el lugar 12 respecto a las otras entidades federativas del país con un índice de 0.754, con lo cual, Quintana Roo se posiciona como uno de los Estados con menor desigualdad en el país.

Entre los municipios que integran la geografía estatal, los habitantes de Benito Juárez y Solidaridad cuentan con un mejor nivel de vida con un índice de 0.780, esto a diferencia de los índices que arrojan para la población que habita en el resto de los municipios del Estado como se menciona a continuación: Othón P. Blanco 0.779, Cozumel 0.775 e Isla Mujeres 0.738. Por último, con un nivel medio se encuentran José María Morelos 0.679 y Felipe Carrillo Puerto 0.687.

Referente al subíndice en materia educativa, Othón P. Blanco es el mejor colocado con un puntaje de 0.697, a diferencia de Bacalar que es el peor, con un porcentaje de 0.578.

¹⁸ Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795203/23011-PuertoMorelos23.pdf>





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

En lo que respecta al subíndice de ingreso, con un porcentaje de 0.779 se encuentra Benito Juárez como el más alto, por su parte, Felipe Carrillo Puerto, con 0.638 figura con el menor puntaje.

En el subíndice para el tema de salud, Benito Juárez llega al 0.896, mientras que José María Morelos es el último con 0.829.

Con estos datos, podemos concluir que el 77.8 por ciento de los municipios del Estado de Quintana Roo alcanzan un nivel alto en lo que respecta al índice de desarrollo humano, mientras que el otro 22.2 por ciento, alcanza un nivel medio.

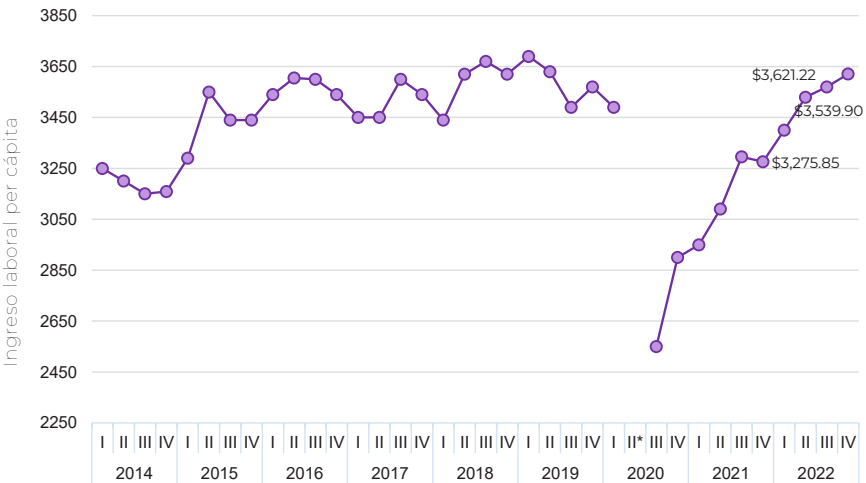
En su última medición, CONEVAL informó que el crecimiento de la pobreza en Quintana Roo se explica básicamente por la caída del ingreso, debido al peso que esta variable tiene en la fórmula. Por ello, ante la recuperación de los niveles de ingreso reflejados en los últimos trimestres conforme a los reportes emitidos por este consejo, sobre los indicadores de pobreza laboral, que permiten conocer de manera trimestral la evolución del ingreso obtenido por el trabajo y su relación con la canasta alimentaria, es previsible que los resultados de la próxima medición presentarán una recuperación muy relevante. En la gráfica 12 se observa el resultado con corte al cuarto trimestre 2022.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Gráfica 12. Ingreso laboral real per cápita (pesos del primer trimestre 2020), Quintana Roo, primer trimestre 2014-cuarto trimestre 2022.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

La transformación se desarrollará en un orden de acciones públicas que brinden el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante mecanismos de políticas de desarrollo social que incorporen plenamente a los individuos, grupos y sectores de la sociedad, agentes culturales, regiones y comunidades para lograr el desenvolvimiento integral y sustentable de sus capacidades, de su calidad de vida y la creación de oportunidades sociales que contribuyan a erradicar la desigualdad y propicien una igualdad de oportunidades para el bienestar social entre los ciudadanos quintanarroenses.

Destinar acciones para fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el Estado, será un reto que a través de estrategias integrales se enfoquen en dar atención a las personas que de alguna manera se ven vulneradas en su derecho a la alimentación.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

El fomento, desarrollo y consolidación del sector de la economía social y solidaria servirá para disminuir la pobreza y mejorar el ingreso, a través del impulso al desarrollo humano mediante la aplicación de actividades productivas y financieras que generen oportunidades para las y los quintanarroenses.

Será de primordial importancia Impulsar y promover acciones para acercar programas que garanticen el acceso a los apoyos y/o servicios sociales, combinando el mejoramiento de la infraestructura básica en viviendas, así como aquellos que brindan atención integral para la salud, en beneficio de los habitantes de zonas urbanas y rurales con mayor índice de pobreza y desventaja social.

La política social tiene que ir encaminada hacia la población y grupos más vulnerables, implementando acciones y proyectos sociales para el mejoramiento del bienestar social y este impacto se verá reflejado en una mejor calidad de vida para todas y todos los Quintanarroenses.

La distribución eficiente de los recursos será garantía de la igualdad y la calidad de vida de las generaciones, a fin de que todas las personas tengan las mismas condiciones para potenciar sus capacidades, sin distinción de sexo, género, edad, origen étnico o nacional, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, fortalecer y reorientar el gasto público, focalizar los esfuerzos con mayor énfasis en las zonas de atención prioritaria y fijar objetivos y metas claras que sean el marco de referencia de la gestión gubernamental.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Tabla 5. Resumen de problemas relevantes del sector por tema.

Tema 1: Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social.

Problemas	Causas probables
1. Dificultades para acceder a una alimentación diaria y digna.	1. Bajos Ingresos económicos.
	2. Problemas de salud (enfermedades cuyo tratamiento es costoso).
	3. Familia numerosa.
	4. Discapacidad que impide laborar a quien lo padece.
	5. Baja escolaridad y falta de capacitación para conseguir un trabajo digno.
	6. Desempleo.
	7. Descenso en el crecimiento económico.
	8. Crecimiento demográfico.
	9. Carencia de servicio de salud (no les permite suplir los nutrientes requeridos por una dieta saludable).
	10. Inflación (alimentos con precios elevados).





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Tema 2: Fomento a la Economía Social y Solidaria para el Bienestar Social.

Problemas	Causas probables
1. Desigualdad económica y social.	1. Falta de proyectos productivos para los habitantes de las comunidades que les permitan generar ingresos y empleos.
	2. Falta de infraestructura bancaria comercial.
	3. Falta de sistema financiero social.
2. Falta de Servicios financieros relacionados con el crecimiento económico del país.	1. Falta de accesos a financiamientos para adquirir un patrimonio.
	2. Sistema bancario tradicional excluyente.
	3. Falta de soluciones financieras para cuentas de ahorro, seguro de gastos médicos. Etc.
3. No existen Políticas Públicas basadas en Cooperativismo y Economía Social y Solidaria.	1. Limitaciones educativas, técnicas y falta de capacitación para elaborar proyectos o acciones en alguna de las formas de economía solidaria.
	2. Falta de visión de economía plural (valorar la diversidad) basada en la combinación de principios antes que en formas jurídicas.





Tema 3: Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

Problemas	Causas probables
1. Falta de participación ciudadana en la construcción de políticas sociales.	1. No existen mecanismos para la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.
	2. Las condiciones de pobreza y alta vulnerabilidad limitan la participación ciudadana.
	3. La lejanía y el difícil acceso a las comunidades impiden su participación activa en los procesos de diseño, supervisión y evaluación de políticas de desarrollo social.
	4. No existe interés en participar por parte de la ciudadanía.
2. Poca articulación entre el gobierno y los actores sociales.	1. El limitado interés político y social que no permite el desarrollo y el fortalecimiento de los actores sociales a escalas mayores.
	2. Desconocimiento de la existencia de algunas Organizaciones de la Sociedad Civil o de los Agentes culturales, comunitarios o sociales del Estado.
	3. La brecha digital existente sobre todo durante y post COVID 19.
	4. Fragmentación entre las acciones de los tres niveles del Estado destinadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil o los Agentes culturales, comunitarios o sociales del Estado.
3. Limitaciones materiales y financieras.	1. El bajo nivel de recursos propios de las Organizaciones de la Sociedad Civil o los Agentes culturales, comunitarios o sociales del Estado.
	2. El insuficiente financiamiento público y privado.
	3. La falta de las Tecnologías de Información y Comunicación.
	4. La falta de programas de coinversión.
4. Limitaciones en el conocimiento	1. Los bajos niveles de capacitación y de





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Problemas	Causas probables
de capacidades de gestión.	profesionalización (aspectos administrativos y fiscales).
	2. La falta de espacios públicos para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil o los Agentes culturales, comunitarios o sociales del Estado.
	3. La alta rotación de personal.
	4. El desconocimiento de las dependencias y las convocatorias a favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil o los Agentes culturales, comunitarios o sociales del Estado.
5. Limitaciones de tipo legal y administrativo.	1. El desconocimiento de las dependencias que brindan información a las Organizaciones de la Sociedad Civil o los Agentes culturales, comunitarios o sociales del Estado.
	2. El desconocimiento de la legislación sobre el Tercer sector vigente.
	3. La falta de credibilidad hacia las Instituciones públicas.
	4. El desconocimiento de las plataformas y herramientas informáticas para facilitar las gestiones legales o administrativas.
6. Escasa atención directa a personas de las localidades y comunidades vulnerables.	1. Por lejanía de las localidades y comunidades.
	2. No les dan el seguimiento a sus solicitudes por falta de documentación.
	3. La mayoría no cuenta con servicio telefónico e internet.
7. El crecimiento intensivo de localidades y comunidades.	1. Genera más pobreza.
	2. Impide que el gobierno ofrezca servicios a todas las personas.
	3. Genera zonas irregulares, invadiendo predios.
8. Marginación.	1. Ambiente social, formado por condiciones de vida y de trabajo de las personas en condiciones de





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Problemas	Causas probables
9. Brechas de desigualdad.	vulnerabilidad.
	2. Discriminación, personas que enfrentan una situación de discriminación, relegadas en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, la justicia y el empleo.
	3. Desventaja social, personas que se encuentran en riesgo de marginación o exclusión del resto de la sociedad y tienen como desventaja la pobreza, los bajos niveles educativos, la precariedad laboral, el desempleo y la desprotección, la inadecuada provisión de infraestructura.
	1. Exclusión social, las personas que viven en las comunidades, en zonas excluidas y no pueden disfrutar de los mismos beneficios y oportunidades que los demás.
	2. Desempleo, las personas que tienen menor probabilidad de contar con un empleo estable o Con suficientes recursos para su formación académica.
10. Personas sin Seguridad Social	3. Vulnerabilidad, las barreras de acceso con que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes, jóvenes; adultos mayores, siendo una población y/o grupos que experimentan algún tipo de desigualdad, discriminación y exclusión.
	4. Carencias, personas que enfrentan rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, etc.
11. En las comunidades indígenas y	1. Familias sin seguro médico, que no tienen acceso a tratamientos, ni a medicamentos o atenciones médicas, debido a que no cuentan con un seguro social o de salud.
	2. Baja calidad en atención médica, personas con poco acceso a clínicas o servicios médicos.
	1. Limitadas fuentes de empleo además de malas





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Problemas	Causas probables
las áreas marginadas de las zonas urbanas del Estado, se presentan carencias como la calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda.	remuneraciones.
	2. Los usos y costumbres, sobre todo en las zonas rurales hacen complicado para las familias acostumbrarse a los cambios de vida, por lo que en pocas ocasiones, el bien recibido no es utilizado.
	3. El insuficiente ingreso económico de las cabezas de familia no les permite mejorar sus condiciones de vida.
12. En localidades de difícil acceso que por lo regular son zonas indígenas se acentúa la carencia de los servicios básicos.	1. Generalmente, las localidades de muy difícil acceso también cuentan con pocos habitantes por lo que se encarece llevar hasta éstas los servicios más básicos.
	2. El costo beneficio de realizar obras, sobre todo las de servicios básicos como la red agua potable o energía eléctrica en localidades aisladas y de difícil acceso, resulta incosteable.
	3. La tenencia de la tierra, debido a que en su gran mayoría estas localidades se encuentran en tierras ejidales, también se vuelve un impedimento para dotarles por ejemplo del servicio de energía eléctrica ya que, no solo están alejadas, sino que los ejidatarios exigen pagos a los gobiernos por la introducción de líneas de servicios.
13. La violencia de todo tipo, resalta y de manera muy importante en los centros urbanos de mayor tamaño o crecimiento en el Estado, por lo que se requiere de acciones para la recomposición del tejido social.	1. La falta de oportunidades para acceder a la educación u obtener capacitación que le permita a las personas la superación personal.
	2. La desintegración familiar regularmente causada por la falta de recursos económicos de la familia y la falta de comunicación entre los miembros de la familia.
	3. El fácil acceso a las drogas y el alcohol y el crecimiento exponencial de la violencia urbana.
	4. La descomposición social en su conjunto.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CONTEXTO





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

VII. CONTEXTO.

Los resultados de pobreza emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en el bienal 2018-2020, que hasta este momento son los vigentes, nos muestran un panorama severo al incrementar 17.3 puntos porcentuales la población en situación de pobreza conforme a la medición que realiza este consejo y con esto, el reflejo de una situación que nos posiciona como la entidad federativa con más ascenso en este indicador en todo el país; sin embargo, esta situación como ya hemos comentado se relacionó en gran medida al inicio de la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID 19, ya que al ser Quintana Roo una entidad con vocación productiva eminentemente turística, la caída de la economía del sector provocó un serio impacto en las carencias sociales de la población con mayor vulnerabilidad en el Estado.

En este contexto, para atender esta problemática de desarrollo social con acciones decisivas enmarcadas en el Programa Nacional de Desarrollo y en particular en las responsabilidades definidas dentro de este Programa Sectorial de Bienestar Social, todas las instancias Estatales involucradas asumen el compromiso de coadyuvar en la gestión de labores para reducir la inseguridad alimentaria, favorecer la economía familiar, fortalecer el impulso al desarrollo humano mediante la economía social y solidaria para incrementar los ingresos de las familias y en general enfocarse a lograr el bienestar social mediante el mejoramiento patente de las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza en el Estado de Quintana Roo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA
SECTORIAL FEDERAL, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-
2027 Y AGENDA 2030.

Tabla 6. Alineación del Programa Sectorial de Bienestar Social con el Plan
Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el Plan Estatal de
Desarrollo 2023-2027 y Agenda 2030.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Bienestar Social.	Objetivo Específico del PED 2023-2027.	Objetivos del Programa Sectorial de Bienestar 2020- 2024 Federal.	Apartado del PND 2019-2024.	Objetivo de la Agenda 2030.
Tema 1. Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social. Objetivo: Contribuir a la generación de acciones para reducir la inseguridad alimentaria, favoreciendo la economía familiar de las personas en situación de pobreza y los grupos vulnerables del Estado de Quintana Roo.	Tema 1.1. Bienestar Social. Objetivo Específico: Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.	II. Política Social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Bienestar Social.	Objetivo Específico del PED 2023-2027.	Objetivos del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 Federal.	Apartado del PND 2019-2024.	Objetivo de la Agenda 2030.
			propósito sexenal.	
Tema 2. Fomento a la Economía Social y Solidaria para el Bienestar Social. Objetivo: Fortalecer la economía social y solidaria en el Estado a través de programas que fomenten el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, sociales y humanas que coadyuven en la mejora del ingreso y calidad de vida de las familias quintanarroenses que se encuentran en situación de pobreza.	Tema 1.1. Bienestar Social. Objetivo Específico: Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.	II. Política Social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
Tema 3. Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social. Objetivo: Promover acciones que permita fortalecer un bienestar social que	Tema 1.1. Bienestar Social. Objetivo Específico: Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses	3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción	II. Política Social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Bienestar Social.	Objetivo Específico del PED 2023-2027.	Objetivos del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 Federal.	Apartado del PND 2019-2024.	Objetivo de la Agenda 2030.
ayude a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el Estado de Quintana Roo.	en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.	que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.	

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027 Y PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Tabla 7. Alineación Estructural del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 con el Programa Sectorial de Bienestar Social.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
Tema 1.1. Bienestar Social.	1.1.1.3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado. 1.1.1.4. Generar mecanismos que permitan fortalecer la economía familiar con el propósito de lograr una mejor calidad de vida en las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado.	1. Participar con los gobiernos federal, estatal y municipales y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, en el impulso de estrategias de programas sociales para el fortalecimiento del acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria de los quintanarroenses. 2. Fortalecer la economía familiar a través de mecanismos que permitan lograr una mejor calidad de vida de las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado.	Tema 1. Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
Tema 1.1. Bienestar Social.	1.1.1.6. Impulsar el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la inversión y financiamiento para impulsar las actividades productivas y financieras de las y los habitantes en el medio rural y urbano, a fin de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos familiares.	1. Promover el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del impulso a la inversión y financiamiento de las actividades productivas y financieras en el medio rural y urbano, con el propósito de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos y la calidad de vida de las familias quintanarroenses.	Tema 2. Fomento a la Economía Social y Solidaria para el Bienestar Social.
Tema 1.1. Bienestar Social.	1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.	1. Fomentar y vigilar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del Estado de Quintana Roo, que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario, para contribuir a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.	Tema 3. Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	1.1.1.2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable. 1.1.1.5. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas sociales, la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad, supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza y lograr la cohesión social, así como evaluar los resultados de estos programas. 1.1.1.7. Implementar en coordinación con los	2. Fomentar y vigilar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del Estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable. 3. Promover mediante la participación ciudadana la formulación de políticas sociales, para la identificación, supervisión, vigilancia y evaluación de los programas y acciones del gobierno, diseñados para la reducción de la pobreza y carencias sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad. 4. Coordinar con los tres órdenes de	





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	tres órdenes de Gobierno programas sociales para incidir en la reducción del número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento. 1.1.1.8. Operar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas y de atención prioritaria, para reducir la exposición a la contaminación de aire en el hogar y así mejorar la salud de las mujeres y los niños. 1.1.1.9. Colaborar en coordinación con los gobiernos federal y municipal en la construcción y ampliación de la cobertura de la red eléctrica y alumbrado público en las comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así	Gobierno la implementación y ejecución de programas sociales que incidan en la reducción del número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento. 5. Coordinar con los gobiernos federal y municipales, la ejecución de un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña, para reducir la exposición a la contaminación de aire en el hogar y así mejorar la salud de los habitantes en viviendas de las zonas marginadas y de atención prioritaria. 6. Participar con los gobiernos federal y municipales en la construcción y ampliación de la cobertura de la red eléctrica y alumbrado público en las comunidades, colonias de alta y muy alta marginación y zonas de atención prioritaria.	





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria. 1.1.1.10. Mejorar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, a fin de dignificar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más pobres. 1.1.1.11. Colaborar en coordinación con el gobierno federal y municipal en la dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.	7. Colaborar con los gobiernos municipales en el mejoramiento de los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, con el propósito de elevar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más necesitadas. 8. Participar con los gobiernos federal y municipales en la dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades, colonias de alta y muy alta marginación y zonas de atención prioritaria; brindar acceso al agua para su uso doméstico a las personas que habitan en comunidades con menos de 100 habitantes.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	1.1.1.12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses. 1.1.1.13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el acercamiento de las unidades del bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo. 1.1.1.14. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción y seguimiento de peticiones de la población, para la	9. Coordinar la realización de caravanas a través del acercamiento de servicios integrales, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, mediante alianzas y apoyos de programas de beneficencia, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los quintanarroenses. 10. Vigilar y dar seguimiento a la operación de las unidades del bienestar que brindan servicios en materia de salud básica para beneficio de los habitantes de los Municipios quintanarroenses. 11. Gestionar con las instancias de los gobiernos federal, estatal, municipales, sector privado y asociaciones civiles, la recepción,	





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	gestión con el Gobierno Federal, Dependencias Estatales, Gobierno Municipal, Sector Privado y Asociaciones Civiles. 1.1.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. 1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. 2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana	canalización y seguimiento de las solicitudes de apoyo asistencial y/o en especie presentadas por la población más necesitada del Estado de Quintana Roo. 12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. 13. Fomentar acciones al interior de la Secretaría que permitan la formación continua en materia de derechos humanos de las personas servidoras públicas. 14. Promover acciones que fortalezcan la política anticorrupción del Estado al interior de la Secretaría.	





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	Roo. 3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo. 4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación. 5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	15. Participar en la formulación de acuerdos para el bienestar entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía. 16. Promover que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales sea considerada en las acciones implementadas por la secretaría, que fomente a una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres, adolescentes y niñas. 17. Promover que las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sean consideradas en los programas, proyectos y acciones que implemente la secretaría.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Programa Sectorial de Bienestar Social	Temas del Programa Sectorial de Bienestar Social
	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	18. Impulsar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social, familiar o judicial en coordinación con los distintos actores involucrados.	

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Tabla 8. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Bienestar Social
Establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Población en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Bienal	Porcentaje	2020 47.5% 892,900 pers.	44.5%	44.5%	41.5%	41.5%	38.5%
Posición (Proyectada)				20	18	18	16	16	15

Fuente: de la línea base, estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018-2020 y estimaciones de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





Tabla 9. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.		
Entregable:		Proyectos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil.	Unidad de Medida:	Proyecto Implementado.
Descripción:		Impulsar proyectos propuestos por las OSC que realizan actividades de Desarrollo Social en el Estado de Quintana Roo a través de un esquema de coinversión.		
Medio de verificación:		Visitas de supervisión e Informes mensuales.		
Línea base:		21.	Año de línea base:	2022.
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:		1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
25	25	25	25	25





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable.		
Entregable:		Proyectos de agentes culturales, sociales o comunitarios y organizaciones de la sociedad civil.	Unidad de Medida:	Proyecto Implementado.
Descripción:		Impulsar proyectos de agentes culturales, sociales o comunitarios y organizaciones de la sociedad civil que sean ejecutados en los centros comunitarios del Estado de Quintana Roo o en algún lugar de los once municipios del Estado de Quintana Roo y propicien la capacitación, la cultura de paz y/o el desarrollo comunitario, a través de actividades vinculadas directamente a la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable.		
Medio de verificación:		Visitas de supervisión e Informes mensuales.		
Línea base:		15.	Año de línea base:	2022.
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:		1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
20	20	20	20	20





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado.		
Entregable:	Entrega de Apoyo Alimentario.	Unidad de Medida:	Apoyo Alimentario.	
Descripción:	Ampliar las capacidades de alimentación de las personas Titulares Beneficiarias a través de la entrega de apoyos en especie, que contribuyan a la disminución de la carencia en el acceso a la alimentación.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/ .			
Línea base:	194,000.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1.- Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	2.- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
250,000	250,000	250,000	250,000	250,000





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	4. Generar mecanismos que permitan fortalecer la economía familiar con el propósito de lograr una mejor calidad de vida en las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado.			
Entregable:	Entrega de Apoyo Alimentario Complementario.	Unidad de Medida:	Apoyo Alimentario Complementario.	
Descripción:	Coadyuvar en el mejoramiento del poder adquisitivo para la compra de alimentos de las mujeres, generalmente madres o jefas de familia, a cargo de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores o personas con discapacidad.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/ .			
Línea base:	194,000.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1.- Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	2.- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
250,000	250,000	250,000	250,000	250,000





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		5. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas sociales, la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad, supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza y lograr la cohesión social, así como evaluar los resultados de estos programas.		
Entregable:		Comités de Participación Ciudadana vinculados con acciones de Desarrollo Social.	Unidad de Medida:	Comité de Participación Ciudadana.
Descripción:		Comités para impulsar mecanismos de participación ciudadana para la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno.		
Medio de verificación:		Notas informativas y/o material fotográfico de las acciones de desarrollo social en las que participan los Comités.		
Línea base:		0.	Año de línea base:	2022.
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:		1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
16	20	24	28	32





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		6. Impulsar el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la inversión y financiamiento para impulsar las actividades productivas y financieras de las y los habitantes en el medio rural y urbano, a fin de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos familiares.		
Entregable:	Personas beneficiadas con apoyos.	Unidad de Medida:	Persona Beneficiada.	
Descripción:	Promover y fortalecer la economía social y solidaria a través de apoyos para proyectos productivos y de inclusión financiera.			
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/ .			
Línea base:	3,305.	Año de línea base:	2019.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
6,962	7,310	7,675	8,058	8,460





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	7. Implementar en coordinación con los tres órdenes de Gobierno programas sociales para incidir en la reducción del número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento.			
Entregable:	Vivienda mejorada con infraestructura social básica.	Unidad de Medida:	Vivienda mejorada.	
Descripción:	Mejoramiento de la vivienda a través de la construcción de elementos de calidad duradera.			
Medio de verificación:	Reportes de supervisión y fotográficos de la ejecución de la acción realizada para el mejoramiento en la calidad de la vivienda, en beneficio de la familia.			
Línea base:	2,117.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,215	1,282	1,200	1,200	1,200





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		8. Operar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas y de atención prioritaria, para reducir la exposición a la contaminación de aire en el hogar y así mejorar la salud de las mujeres y los niños.		
Entregable:		Estufa Ecológica instalada en vivienda.	Unidad de Medida:	Estufa Instalada.
Descripción:		Estufa Ecológica ahorradora de leña con chimenea para sacar el humo fuera de la vivienda, incidiendo en la mejora de la economía y salud de las Familias beneficiadas de escasos recursos.		
Medio de verificación:		Reportes de supervisión y fotográficos de la instalación del bien entregado, con la georreferencia de la vivienda de la familia beneficiada.		
Línea base:		502.	Año de línea base:	2022.
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:		1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,200	1,200	1,200	1,200	1,200





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	9. Colaborar en coordinación con los gobiernos federal y municipal en la construcción y ampliación de la cobertura de la red eléctrica y alumbrado público en las comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.			
Entregable:	Gestión de las peticiones recepcionadas en materia de energía eléctrica en comunidades de alta y muy alta marginación.	Unidad de Medida:	Comunidad beneficiada.	
Descripción:	Recepción de peticiones en materia de ampliación y/o construcción de red de distribución de energía eléctrica en viviendas, de los habitantes de comunidades de alta y muy alta marginación en el estado de Q. Roo.			
Medio de verificación:	Solicitudes y/o proyectos recepcionados de la comunidad.			
Línea base:	1.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		10. Mejorar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, a fin de dignificar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más pobres.		
Entregable:		Construcción de la Fábrica de Artes y Oficios (FARO).	Unidad de Medida:	Edificio construido.
Descripción:		Construcción de edificio que consta de auditorio, áreas para la impartición de talleres de distintas artes y oficios, ludoteca y área administrativa.		
Medio de verificación:		Reportes de supervisión y fotográficos de los trabajos realizados, con la georreferencia de los edificios construidos.		
Línea base:		1.	Año de línea base:	2022.
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:		1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	0	1	0	1





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	11. Colaborar en coordinación con el gobierno federal y municipal en la dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.			
Entregable:	Gestión de las peticiones recepcionadas en materia de dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento en comunidades de alta y muy alta marginación.	Unidad de Medida:	Comunidad Beneficiada.	
Descripción:	Recepción de peticiones en materia de dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento en viviendas, de los habitantes de comunidades de alta y muy alta marginación en el estado de Q. Roo.			
Medio de verificación:	Solicitudes y/o proyectos recepcionados de la comunidad.			
Línea base:	56.	Año de línea base:	2021.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses.			
Entregable:	Personas Atendidas a través de las Caravanas del Bienestar.	Unidad de Medida:	Persona Atendida.	
Descripción:	Las Caravanas del Bienestar, es un programa que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población en las Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Quintana Roo, mediante la realización de acciones de manera integral, a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia que ofrecen los tres órdenes de gobierno, beneficiando principalmente la economía, salud, educación, alimentación e ingreso de las familias con más de 80 servicios, trámites y acciones sociales gratuitas. Los eventos se realizan en localidades concentradas haciendo participe.			
Medio de verificación:	http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index .			
Línea base:	1,719.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
16,200	16,200	16,200	16,200	16,200





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el acercamiento de las unidades del bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Servicios Básicos de Salud a través de las Unidades del Bienestar.	Unidad de Medida:	Servicio básico.	
Descripción:	Las Unidades del Bienestar serán módulos que impartan servicios básicos de salud a la población, dentro de la geografía del Estado.			
Medio de verificación:	http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
350,000	350,000	350,000	350,000	350,000





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		14. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción y seguimiento de peticiones de la población, para la gestión con el Gobierno Federal, Dependencias Estatales, Gobierno Municipal, Sector Privado y Asociaciones Civiles.		
Entregable:		Gestión o entrega de apoyos sociales a personas en situación de vulnerabilidad.	Unidad de Medida:	Persona beneficiada.
Descripción:		Personas beneficiadas con sus necesidades, mediante gestiones.		
Medio de verificación:		http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456 .		
Línea base:		2,813.	Año de línea base:	2022.
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:		1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2,813	2,813	2,813	2,813	2,813





Líneas de Acción Transversales

Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar de Q. Roo capacitadas en materia de Derechos Humanos.	Unidad de Medida:	Persona Capacitada.	
Descripción:	Fomentar acciones al interior de la Secretaría que permitan la formación continua en materia de derechos humanos de las personas servidoras públicas.			
Medio de verificación:	Informes de Ejecución generados a través del Sistema de Planeación Estratégica.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	120	120	120





Tema PED:		1.1. Bienestar Social.		
Línea de acción:		2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar de Q. Roo instruida sobre la política anticorrupción del Estado de Q. Roo.	Unidad de Medida:	Persona Instruida.	
Descripción:	Promover acciones que fortalezcan la política anticorrupción del Estado al interior de la Secretaría.			
Medio de verificación:	Informes de Ejecución generados a través del Sistema de Planeación Estratégica.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	120	120	120





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Entregable:	Acuerdo Solidario para mejorar la implementación y operatividad de los programas de la Secretaría de Bienestar de Q. Roo.	Unidad de Medida:	Acuerdo Solidario implementado.	
Descripción:	Participar en la formulación de acuerdos para el bienestar entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.			
Medio de verificación:	Informes de Ejecución generados a través del Sistema de Planeación Estratégica.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Programa Social implementado para el bienestar.	Unidad de Medida:	Programa social implementado.	
Descripción:	Promover que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales sea considerada en las acciones implementadas por la secretaría, que fomente a una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres, adolescentes y niñas.			
Medio de verificación:	Informes de Ejecución generados a través del Sistema de Planeación Estratégica.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.			
Entregable:	Programa Social implementado para el bienestar.	Unidad de Medida:	Programa social implementado.	
Descripción:	Promover que las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sean consideradas en los programas, proyectos y acciones que implemente la secretaría.			
Medio de verificación:	Informes de Ejecución generados a través del Sistema de Planeación Estratégica.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3





Tema PED:	1.1. Bienestar Social.			
Línea de acción:	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.			
Entregable:	Programa Social implementado para el bienestar.	Unidad de Medida:	Programa social implementado.	
Descripción:	Impulsar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social, familiar o judicial en coordinación con los distintos actores involucrados.			
Medio de verificación:	Informes de Ejecución generados a través del Sistema de Planeación Estratégica.			
Línea base:	0.	Año de línea base:	2022.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

APARTADO ESTRATÉGICO



85



VIII. APARTADO ESTRATÉGICO.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

TEMA 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Contribuir a la generación de acciones para reducir la inseguridad alimentaria, favoreciendo la economía familiar de las personas en situación de pobreza y los grupos vulnerables del Estado de Quintana Roo.

Estrategia.

Garantizar la seguridad alimentaria para fortalecer el acceso a la alimentación y los buenos hábitos alimenticios, así como mejorar la economía familiar de la población quintanarroense en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción.

1. Participar con los gobiernos federal, estatal y municipales y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, en el impulso de estrategias de programas sociales para el fortalecimiento del acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria de los quintanarroenses.
2. Fortalecer la economía familiar a través de mecanismos que permitan lograr una mejor calidad de vida de las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

TEMA 2. FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Fortalecer la economía social y solidaria en el Estado a través de programas que fomenten el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, sociales y humanas que coadyuven en la mejora del ingreso y calidad de vida de las familias quintanarroenses que se encuentran en situación de pobreza.

Estrategia.

Generar el acceso a oportunidades de inversión y financiamiento a través de actividades productivas y de fomento económico que permitan elevar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Quintana Roo.

Líneas de Acción.

1. Promover el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del impulso a la inversión y financiamiento de las actividades productivas y financieras en el medio rural y urbano, con el propósito de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos y la calidad de vida de las familias quintanarroenses.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

TEMA 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Promover acciones que permitan fortalecer un bienestar social tendiente a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Quintana Roo.

Estrategia.

Impulsar el acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y calidad de vida de las familias vulnerables quintanarroenses.

Líneas de Acción.

1. Fomentar y vigilar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo, que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario, para contribuir a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.
2. Fomentar y vigilar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable.
3. Promover mediante la participación ciudadana la formulación de políticas sociales, para la identificación, supervisión, vigilancia y evaluación de los programas y acciones del gobierno, diseñados para la reducción de la pobreza y carencias sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad.
4. Coordinar con los tres órdenes de Gobierno la implementación y ejecución de programas sociales que incidan en la reducción del número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento.
5. Coordinar con los gobiernos federal y municipales, la ejecución de un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña, para reducir la exposición a la contaminación de aire en el hogar y así mejorar la salud de los habitantes en viviendas de las zonas marginadas y de atención prioritaria.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

6. Participar con los gobiernos federal y municipales en la construcción y ampliación de la cobertura de la red eléctrica y alumbrado público en las comunidades, colonias de alta y muy alta marginación y zonas de atención prioritaria.

7. Colaborar con los gobiernos municipales en el mejoramiento de los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, con el propósito de elevar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más necesitadas.

8. Participar con los gobiernos federal y municipales en la dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades, colonias de alta y muy alta marginación y zonas de atención prioritaria; brindar acceso al agua para su uso doméstico a las personas que habitan en comunidades con menos de 100 habitantes.

9. Coordinar la realización de caravanas a través del acercamiento de servicios integrales, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, mediante alianzas y apoyos de programas de beneficencia, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

10. Vigilar y dar seguimiento a la operación de las unidades del bienestar que brindan servicios en materia de salud básica para beneficio de los habitantes de los municipios quintanarroenses.

11. Gestionar con las instancias de los gobiernos federal, estatal, municipales, sector privado y asociaciones civiles, la recepción, canalización y seguimiento de las solicitudes de apoyo asistencial y/o en especie presentadas por la población más necesitada del estado de Quintana Roo.

12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversales:

13. Fomentar acciones al interior de la Secretaría que permitan la formación continua en materia de derechos humanos de las personas servidoras públicas.

14. Promover acciones que fortalezcan la política anticorrupción del Estado al interior de la Secretaría.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

15. Participar en la formulación de acuerdos para el bienestar entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.
16. Promover que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales sea considerada en las acciones implementadas por la secretaría, para fomentar una vida libre de violencia y discriminación de las mujeres, adolescentes y niñas.
17. Promover que las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sean consideradas en los programas, proyectos y acciones que implemente la secretaría.
18. Impulsar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social, familiar o judicial en coordinación con los distintos actores involucrados.



90





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

La coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como con las organizaciones de la sociedad civil, empresarial, instancias internacionales, destaca como una medida de cooperación y coadyuvancia en el quehacer gubernamental del estado.

Estos acercamientos de participación gubernamental y social, representan una necesidad para ejercer el derecho a voz de la ciudadanía que a su vez necesita de la transformación de políticas estatales a través de la administración pública que se vean reflejadas en un beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En este sentido, en apego a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar, en el despacho de los asuntos de su competencia, establecidos en el Artículo 32, Fracción III, deberá concertar y convenir programas y acciones con el Ejecutivo Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, así como los Órganos Autónomos, Organizaciones Civiles y con los Gobiernos de otros Estados, con el propósito de generar las condiciones de desarrollo social.

Atendiendo este mandato de Ley, dentro de las dependencias y organismos estatales con las que tendrá una coordinación en el fortalecimiento de acciones para la generación de programas sociales, se encuentran la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Contraloría, Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas, Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Así también, dentro del ámbito nacional se mantendrá un estrecho vínculo con las dependencias gubernamentales como la Secretaría del Bienestar, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Mexicano de la Juventud.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



**SEBIEN**
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

En apego a un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, centrado en la Gestión para Resultados (GpR), es preponderante poner el mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Sin lugar a duda es de suma importancia el cómo se hacen las cosas, pero cobra mayor relevancia el qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, cuando hemos creado un valor público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), Cobra relevancia como el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios que deriven de este documento sectorial, así como la asignación de los recursos en miras de su ejecución, se logren destinar. Todo esto, con el propósito de entregar mejores bienes y servicios a la población, así como elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Para tal efecto, el presente Programa Sectorial de Bienestar Social, se apega a la estructura de diseño estipulada en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, cumpliendo con los principales apartados de diagnóstico general, alineaciones a documentos normativos superiores, así como la estructuración de temas estratégicos con objetivo, estrategia y líneas de acción, que pretenden abarcar la generación de políticas públicas en el ejercicio de las responsabilidades gubernamentales, bajo el esquema y modelo de cultura organizacional de la GpR-PbR-SED.

Dentro de este esquema normativo, el control¹⁹ se enfocará a todas aquellas acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación del programa, esta etapa, está a cargo de la Secretaría de la Contraloría, a través de su órgano interno de control, quienes, en el ámbito de su competencia, realizaran el análisis de resultados de

¹⁹ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Artículo 114.





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

las acciones realizadas, a fin de proponer en su caso, las medidas pertinentes para el logro de sus objetivos.

Por otra parte, se entenderá por seguimiento²⁰ a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción del programa.

Asimismo, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), nos permitirá la valoración objetiva del desempeño de los programas y políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores, que nos den a conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificando la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, que aumenten la productividad de los procesos gubernamentales.

Por último, la etapa de actualización²¹ consiste en la adecuación del programa, que se deriva de las transformaciones del entorno político, social, de salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado, según corresponda. ²² Los programas derivados del Plan Estatal, deberán ser actualizados en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa y publicarse en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo.

²⁰ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Artículo 115.

²¹ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Artículo 123.

²² Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, Artículo 125.





Tabla T.10. Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Bienestar Social.

TEMA 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo. Contribuir a la generación de acciones para reducir la inseguridad alimentaria, favoreciendo la economía familiar de las personas en situación de pobreza y los grupos vulnerables del estado de Quintana Roo.	Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Porcentaje .	2020. 29.4% (553,000 Pers.)	26.4%	26.4%	23.4%	23.4%	20.4%
Estrategia. Garantizar la seguridad alimentaria para fortalecer el acceso a la alimentación y los buenos hábitos alimenticios, así como mejorar la economía familiar de la población quintanarroense en situación de vulnerabilidad.	Apoyos alimentarios y complementarios entregados a personas aprobadas.	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.	Apoyos Alimentarios y Complementarios.	2022. 193,213 Paquetes Alimentarios.	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





TEMA 2. FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
<u>Objetivo:</u> Fortalecer la economía social y solidaria en el Estado a través de programas que fomenten el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, sociales y humanas que coadyuven en la mejora del ingreso y calidad de vida de las familias quintanarroenses que se encuentran en situación de pobreza.	Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza por Ingreso.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje.	2020. 57.0% (1,071,400 Pers.)	54%	54%	51%	51%	48%
<u>Estrategia:</u> Generar el acceso a oportunidades de inversión y financiamiento a través de actividades productivas y de fomento económico que permitan elevar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad del estado de Quintana Roo.	Personas en situación de pobreza beneficiadas con apoyos financiados para mejorar el ingreso.	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.	Personas.	2019. 3,305 Personas beneficiadas con apoyos.	6,962	7,310	7,675	8,058	8,460

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





TEMA 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
<u>Objetivo:</u> Promover acciones que permitan fortalecer un bienestar social que ayude a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Quintana Roo.	Población Vulnerable por Carencias Sociales.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Porcentaje.	2020. 21.5% (404,200 Pers.)	18.5%	18.5%	15.5%	15.5%	12.5%
<u>Estrategia:</u> Impulsar el acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y calidad de vida de las familias vulnerables quintanarroenses.	Apoyos y/o Servicios Sociales Otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.	Apoyos y/o Servicios Sociales.	2022. 220,233 Apoyos y/o Servicios Sociales otorgados.	371,476	371,543	371,460	371,461	371,461

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO



100



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.

Las directrices que orientan los mecanismos de financiamiento, se representan por un proceso itinerante del ciclo presupuestario como el principal recurso de organización que se clasifica en distintas etapas, iniciando con la planeación estratégica que direccionará los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán estructurados en programas presupuestarios, los cuales, generarán categorías programáticas que permitan organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y el gasto a cargo de los ejecutores, para su debido cumplimiento, a través de la metodología del marco lógico.

En este sentido, las metas establecidas en el presente documento sectorial, se apegan de manera normativa al presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para los ejercicios fiscales subsecuentes, programados de manera multianual en los entregables que atienden las líneas de acción de cada tema estratégico establecido.

Destaca la importancia en la intervención de las instituciones gubernamentales en la implementación de la gestión interinstitucional a través de la mezcla de financiamiento entre los tres órdenes de gobierno, que vinculen esfuerzos en la creación de las políticas públicas permitiendo focalizar acciones integrales conjuntas para abonar al bienestar social y calidad de vida de la población quintanarroense más vulnerable.

Dentro de las principales fuentes de financiamiento para la realización de los programas, proyectos y acciones que nuestra Secretaría implementa, destaca el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del ramo general 33, en su componente Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE), enfocado a obras y acciones que benefician las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas o rurales.

Así también, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del ramo general 33, enfocado a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación,





SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ANEXOS





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

XII. ANEXOS.

ANEXO 1. FICHA DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Población en Situación de Pobreza.
Objetivo PED:	Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.
Descripción:	Indicador con sentido descendente, que, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas, garantice el bienestar social a favor de la población en marginación y vulnerabilidad, que busque la disminución de la pobreza en Quintana Roo.
Método de cálculo:	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a cargo del CONEVAL.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Indicador que permite observar el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL.

TEMA 1. SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Elemento	Características
Indicador: Objetivo:	Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad. Contribuir a la generación de acciones para reducir la inseguridad alimentaria, favoreciendo la economía familiar de las personas en situación de pobreza y los grupos vulnerables del estado de Quintana Roo.
Descripción:	Indicador con sentido descendente, que, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas, genere acciones para reducir la inseguridad alimentaria, que busque la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Quintana Roo.
Método de cálculo:	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a cargo del CONEVAL.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Indicador que permite observar el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Elemento	Características
Indicador:	Apoyos alimentarios y complementarios entregados a personas aprobadas.
Estrategia:	Garantizar la seguridad alimentaria para fortalecer el acceso a la alimentación y los buenos hábitos alimenticios, así como mejorar la economía familiar de la población quintanarroense en situación de vulnerabilidad.
Descripción:	Indicador con sentido ascendente, que, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios y complementarios, garantice la seguridad alimentaria y mejore la economía de las familias quintanarroenses vulnerables.
Método de cálculo:	(Número de apoyos alimentarios y complementarios entregados a personas aprobadas en relación al número de apoyos alimentarios y complementarios programados a entregar) x 100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias adicionales:	Indicador que contribuirá a la atención en el otorgamiento de apoyos alimentarios y complementarios, buscando la reducción de la carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.





TEMA 2. FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Elemento	Características
Indicador:	Población con Ingreso Inferior a la Línea de Pobreza por Ingreso.
Objetivo:	Fortalecer la economía social y solidaria en el Estado a través de programas que fomenten el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, sociales y humanas que coadyuven en la mejora del ingreso y calidad de vida de las familias quintanarroenses que se encuentran en situación de pobreza.
Descripción:	Indicador con sentido descendente, que, a través del fortalecimiento de la economía social y solidaria mediante el fomento de desarrollo de capacidades, habilidades técnicas, sociales y humanas para la mejora del ingreso, busque la disminución de las personas que se encuentran con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en Quintana Roo.
Método de cálculo:	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a cargo del CONEVAL.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Indicador que permite observar el porcentaje y número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Elemento	Características
Indicador:	Personas en situación de pobreza beneficiadas con apoyos financiados para mejorar el ingreso.
Estrategia:	Generar el acceso a oportunidades de inversión y financiamiento a través de actividades productivas y de fomento económico que permitan elevar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad del estado de Quintana Roo.
Descripción:	Indicador con sentido ascendente, que, a través del acceso a oportunidades de inversión y financiamiento, mejoren el ingreso a través del fomento económico de las familias vulnerables del estado de Quintana Roo.
Método de cálculo:	(Número de personas en situación de pobreza beneficiadas con apoyos financiados para mejorar el ingreso en relación con el total de personas en situación de pobreza programadas a beneficiar) x 100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias adicionales:	Indicador que contribuirá a elevar en ingreso económico de familias vulnerables mediante el otorgamiento de apoyos financiados, buscando la reducción de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

TEMA 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL.

Elemento	Características
Indicador:	Población Vulnerable por Carencias Sociales.
Objetivo:	Promover acciones que permitan fortalecer un bienestar social que ayude a mejorar las condiciones sociales de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Quintana Roo.
Descripción:	Indicador con sentido descendente, que mediante el diseño y ejecución de políticas públicas brinden bienestar social e igualdad de oportunidades a la población en condiciones de pobreza, que busque la disminución de las personas vulnerables por carencias sociales en Quintana Roo.
Método de cálculo:	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a cargo del CONEVAL.
Periodicidad:	Bienal.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias adicionales:	Indicador que permite observar el porcentaje y número de personas vulnerables por carencias sociales en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).





SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Elemento	Características
Indicador:	Apoyos y/o Servicios Sociales Otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	Impulsar el acercamiento de programas sociales que contribuyan a la igualdad de oportunidades que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos y calidad de vida de las familias vulnerables quintanarroenses.
Descripción:	Indicador con sentido ascendente, que mediante el otorgamiento de apoyos y/o servicios sociales contribuya a generar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad del estado de Quintana Roo.
Método de cálculo:	(Número de apoyos y/o servicios sociales otorgados a personas en situación de vulnerabilidad en relación al total de apoyos y/o servicios programados a otorgar a personas en situación de vulnerabilidad) x 100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias adicionales:	Indicador que mediante el desarrollo y ejecución de programas y acciones contribuirá y garantizará el acceso a los apoyos y/o servicios sociales que busquen la disminución de la población vulnerable por carencias sociales en el estado de Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo. Padrón de Beneficiarios

